

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA MÉXICO

Investigación sobre análisis de políticas públicas sobre prevención, atención y erradicación de la violencia basada en género contra mujeres en contextos de movilidad humana

Título del Cargo: Consultoría MÉXICO.

Reporta directamente a: Coordinación de Incidencia del Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI).

Clausura de la convocatoria: 14 de mayo de 2025 a las 23 hrs tiempo Ciudad de México.

Fecha de inicio estimada: junio a octubre de 2025.

1. PRESENTACIÓN

La Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración (RMMSyM) es una articulación conformada por mujeres defensoras de derechos humanos y del territorio que trabajan para mejorar las condiciones de las mujeres en las migraciones, reconociendo las diversidades y el ejercicio de los derechos, el de las familias y comunidades a través de la incidencia política en materia de salud y migración desde una perspectiva intercultural, decolonial y de género.

La RMMSyM busca visibilizar la violación sistemática y estructural de derechos humanos de mujeres, sus familias y comunidades en las migraciones; promoviendo y defendiendo el ejercicio pleno y buscando la restitución de derechos violentados, posicionándose como sujetas de derecho para alcanzar la igualdad en el contexto social y político mesoamericano. Actualmente 25 organizaciones de la sociedad civil de México, Guatemala, Honduras y El Salvador conforman la RMMSyM.

2. ANTECEDENTES

Desde 2010, el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), una organización de la sociedad civil mexicana especializada en el acompañamiento psicojurídico de mujeres en movilidad humana, ha desempeñado un papel clave como integrante activa de la RMMSyM, participando activamente en sus comisiones de trabajo e impulsado su trabajo. En 2024, IMUMI obtuvo una subvención de la iniciativa ACTUEMOS del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de fortalecer el trabajo de incidencia, atención e investigación de la RMMSyM.

El apoyo de la subvención se destinará al proyecto titulado “Fortalecimiento de la Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración para la promoción de políticas regionales basadas en evidencia para reducir la violencia contra mujeres y niñas en movilidad”, cuyo propósito es crear un entorno más seguro para las mujeres y niñas en movilidad. El proyecto impulsará el trabajo de la RMMSyM en la región, incrementando su capacidad de incidencia y mejorando el acceso a servicios de salud y recursos legales a lo largo de las rutas migratorias.

A través de investigación y documentación de casos en Honduras, Guatemala, El Salvador y México, el proyecto de la RMMSyM busca obtener evidencia sólida sobre la necesidad de contar con vías regulares de migración para acceder a protección debido a la violencia basada en género. La documentación de casos durante los servicios de asistencia, representación legal y acompañamiento a servicios médicos ayudará a mejorar el acceso a servicios y medidas para proteger los derechos de las mujeres en contextos de movilidad humana.

3. BREVE CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

La violencia basada en género (VBG) es una violación de los derechos humanos que afecta a mujeres y niñas de todas las edades, razas, etnias y condiciones socioeconómicas, etc. En el contexto de la migración, las mujeres en contextos de movilidad humana enfrentan riesgos elevados de ser víctimas de violencia de género, tanto en sus países de origen como en los países de tránsito o destino. México, un país con altos índices de migración, enfrenta un contexto complejo en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres migrantes, quienes son vulnerables a diversos tipos de violencia, como el abuso sexual, la trata, el acoso y la explotación.

El propósito de la consultoría es recopilar, consolidar y analizar información sobre violencia basada en género que enfrentan las mujeres migrantes en México a través de una investigación documental y realización de entrevistas virtuales con informantes clave.

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General. Identificar fortalezas, brechas y oportunidades para una mejor respuesta institucional y comunitaria para mujeres sobrevivientes de violencia basada en género en movilidad humana en El Salvador, Guatemala, Honduras y México

Objetivos Específicos.

- a) Analizar las políticas y marcos normativos en cada uno de los países respecto a la protección de las mujeres en movilidad humana contra la violencia.
- b) Identificar las barreras sociales, culturales y estructurales que limitan el acceso de las mujeres a servicios de protección y justicia.



- c) Examinar las experiencias y testimonios de mujeres en movilidad humana respecto a la violencia que enfrentan en su país de origen, durante su tránsito, estadía o retorno.
- d) Evaluar la capacidad de las instituciones locales, nacionales e internacionales para proporcionar servicios adecuados de protección.
- e) Proponer medidas para cerrar las brechas identificadas y fortalecer la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres en movilidad humana.

5. TAREAS POR DESEMPEÑAR EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá las siguientes actividades y productos:

- Elaboración de plan de trabajo con cronograma.
- Revisión documental: recolección de información a través de fuentes oficiales y de acuerdo con la metodología acordada con la persona coordinadora de la investigación.
- Entrevistas a personas informantes clave: realización de entrevistas en formato virtual a actores proporcionados por la persona coordinadora de la investigación, así como sistematización de las entrevistas.
- Elaboración de informe preliminar de la revisión documental y entrevistas a personas informantes clave.
- Ajustes al informe preliminar y final.
- Coordinación y comunicación continua con la coordinadora de la investigación.
- Cumplimiento de aspectos administrativos solicitados, propios de la consultoría.
- Cumplimiento de medidas de seguridad.

6. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA

La persona Consultora debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Título universitario en ciencias sociales, derecho, género, migración o áreas afines.
- Experiencia mínima de 5 años en investigación relacionada con violencia de género, migración y derechos humanos, especialmente en contextos de Centroamérica.
- Conocimiento profundo sobre el marco normativo y las políticas públicas en materia de violencia de género y migración en México.
- Habilidades para realizar entrevistas cualitativas y análisis de datos.
- Compromiso con los principios éticos de la investigación social y la protección de los derechos de las personas participantes.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de esta consultoría será de junio a octubre 2025, a partir de la firma del contrato.

8. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Plan de Trabajo
2. Sistematización de la revisión documental y entrevistas a personas informantes clave
3. Informe final que contenga los resultados de la investigación, análisis, conclusiones y recomendaciones.

9. MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará en tres partes:

1. Primer pago: 30% al inicio de la consultoría, tras la firma del contrato.
2. Segundo pago: 30% tras la entrega del informe preliminar y aprobación del mismo.
3. Tercer pago: 40% tras la entrega y aprobación del informe final.

10. CONDICIONES GENERALES

- La investigación debe garantizar el respeto absoluto por los derechos humanos de las personas participantes.
- La persona Consultora deberá mantener confidencialidad respecto a la información obtenida durante la investigación.
- Las partes deberán acordar cualquier cambio en el cronograma o en los productos entregables antes de su implementación.
- Presupuesto disponible para la consultoría por país es de 60 a 80, 000 MXN incluyendo impuestos y costos de viajes en caso de que aplique.

11. PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La persona interesada deberá enviar su aplicación al correo: recursoshumanos@imumi.org indicando en el asunto: **CONSULTORÍA MÉXICO**

La aplicación debe **incluir**:

1. Curriculum con mínimo 3 contactos de referencias laborales.
2. Carta de interés.
3. Propuesta técnica con cotización económica

La **fecha límite para recibir aplicaciones es el 14 de mayo de 2025 a las 23 hrs tiempo de Ciudad de México**; no se considerarán aplicaciones después de esta fecha y hora. Las personas que pasen el primer filtro de aplicación serán llamadas a una entrevista durante el mes de mayo.

Disclaimer. IMUMI está comprometida con la construcción de una fuerza laboral inclusiva que refleje a las comunidades a las que servimos. Buscamos activamente candidaturas de personas talentosas de todos los orígenes, identidades y experiencias de vida. Cada persona candidata es evaluada únicamente en función de sus cualificaciones, sin tener en cuenta su raza, edad, sexo, religión, origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad, embarazo o cualquier otra característica legalmente protegida.